



U/I

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

Nº 0479 -2012-GRA/PRES

Ayacucho, 06 JUN 2012

VISTO:

El Memorando Nº 360-2012-GRA/GG-ORADM, de modificación del registro de firmas para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Econ. ESQUIVEL VILA, Edmundo y al Bach. Cont. ANYOSA GAMBOA, Eugenio como nuevos responsables titulares de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho Sede Central, para el manejo de los recursos depositados en el Banco Continental (Cta. Cte. 0202-010004168), así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido sólo lo dispuesto en los artículos primero y segundo por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0142-2012-GRA/PRES del 27 de Febrero del 2012.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha al Econ. ESQUIVEL VILA, Edmundo, Administrador; en reemplazo del CPC. FLORES YAROS, Omar y al Bach. Cont. ANYOSA GAMBOA, Eugenio, Tesorero; en reemplazo del CPCC Teófilo Prado León como nuevos responsables titulares, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho Sede Central, para los recursos depositados en el Banco Continental (Cta. Cte. 0202-010004168).

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Econ. ESQUIVEL VILA, Edmundo	Director de la Oficina Regional de Administración
b. Bach. Cont. ANYOSA GAMBOA, Eugenio	Director de la Oficina de Tesorería



2. De los suplentes

Apellidos y Nombres

PTAO

Cargo

a. CPC PALACIOS PACHECO, Yésika Selma

Directora de la Oficina de Contabilidad.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCURIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma con su respectiva transcripción oficial,
Expedido por mi Despacho.

Atentamente



Abg: PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL